



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

ACTA Nº 35

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA INSTITUCIÓN
"FERNANDO EL CATÓLICO" CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En Zaragoza, a las trece horas, del día 26 de noviembre de 2019, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de la Muy Iltre. Doña Maria Pilar Carmen Mustieles Aranda, Vicepresidenta de la Institución Fernando el Católico, al objeto de celebrar la sesión de constitución de la Comisión Ejecutiva, se reúnen los Sres. que a continuación se relacionan:

Doña Maria Pilar Carmen Mustieles Aranda
Don Carlos Forcadell Álvarez
Doña María Antonia Martín Zorraquino

Asisten Don Francisco Martínez y Doña Pilar Santafé Pomed, Interventora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación Provincial, Don Jesús Colás Tenas.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión Ejecutiva.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión de la Comisión Ejecutiva celebrada el día 10 de abril de 2019.

2.- Aprobación del Plan Formativo y normas para la organización de los cursos de la Institución Fernando el Católico para el año 2020.

Por unanimidad se acuerda:

UNICO.- Aprobar el Plan Formativo y normas para la organización de cursos de la Institución "FERNANDO EL CATÓLICO" para el año 2020, propuesto por el Director de la Institución e integrado por los cursos que se detallan a continuación:



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

Plan Formativo y normas para la organización de los cursos 2020 de la IFC

43 actividades formativas propuestas (43 en 2019), **23 de ellas con cargo al presupuesto de la IFC por importe de 173.800 euros** (173.800 en 2019), según las cantidades propuestas en cada epígrafe, y 20 con cargo a los presupuestos de los centros asociados (1 del Centro de Estudios Bilbilitanos, 2 del Centro de Estudios Borjanos, 8 del Centro de Estudios del Bajo Aragón-Caspe, 8 del Centro de Estudios Darocenses y 1 del Centro de Estudios de las Cinco Villas).

El gasto previsto para las citadas actividades formativas con cargo al presupuesto de la IFC está contemplado en las aplicaciones presupuestarias 33400/226.06.16 "Cursos y Conferencias", 33400/ 22606.17 "Curso y Festival de Música Antigua (gastos generales)" y 33400/233.00.00 "Asistencias a actividades formativas (ponencias)".

IFC

1. —**3000—Curso de iniciación al órgano**, Zaragoza, iglesia del Hospital Provincial, de enero a diciembre de 2020, coord. José Luis González Uriol. Organizado por IFC.
2. —**3000—Bicentenario de la reconstrucción de la cripta de Santa Engracia**, Zaragoza, lugar por determinar, febrero de 2020, coord. Antonio Mostalac. Organizado por IFC y parroquia de Santa Engracia.
3. —**2000—Jornadas fernandinas**, Sos del rey católico, primavera de 2020, coord. IFC. Organizado por IFC y ayuntamiento de Sos.
4. —**5000—XII Seminario Juan José Carreras. Europeización e internacionalización de la historiografía española y contemporánea**, Zaragoza, IFC y biblioteca María Moliner, abril de 2020, coord. Ignacio Peiró y Miquel Marín. Organizado por IFC y Universidad de Zaragoza.
5. —**5000—Conferencias en el Centro Aragonés de Barcelona 2019**, Barcelona, Centro Aragonés, abril y mayo de 2019, coord. Cruz Barrio. Organizado por la IFC.
6. —**2000—6 lecciones sobre Aragón y el Mediterráneo en la Edad media**, Zaragoza, Aula de IFC, abril de 2020, coord. Esteban Sarasa. Organiza IFC.
7. —**2000—Retablos restaurados. La recuperación de un patrimonio**, Zaragoza, Sala de juntas de IFC y puerta de Terrer, abril de 2020, coord. Jesús Criado y Rebeca Carretero. Organizado por IFC y CE Bilbilitanos.



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

8. —6000—**Historiografías acústicas (título provisional)**, Zaragoza, lugar por determinar, abril de 2020, coord. Juan José Carreras López. Organizado por IFC.
9. —4000—**El diccionario de catedráticos españoles de Derecho**, Zaragoza, Aula de la IFC, mayo de 2019, coord. Jesús Delgado Echeverría. Organizado por IFC.
10. —6000—**¿Qué cambia en la conservación de arte contemporáneo?** Zaragoza, Museo Pablo Serrano y Aula IFC, mayo de 2020, coord. Ascensión Hernández y Carlota Santabárbara. Organizado por IFC, Universidad de Zaragoza e Instituto Aragonés de Arte contemporáneo.
11. —5000—**Escrituras del pasado. La historia en el espacio público. Curso de verano de Jaca**, Jaca, julio de 2020, coord. Carlos Forcadell y Mercedes Yusta. Organizado por IFC y Universidad de Zaragoza.
12. —69.000—**XLII Curso Internacional de Música Antigua de Daroca**, Daroca, agosto de 2020, coord. José Luis González Uriol. Organizado por IFC y Ayuntamiento de Daroca.
13. —3000—**XXVI Curso de arquitectura**, Zaragoza, Aula de IFC, otoño de 2020, coord. José Laborda. Organizado por IFC y Colegio de Arquitectos.
14. —1800—**XLI Trofeo Ricardo Magdalena**, otoño de 2020, Zaragoza, coord. José Laborda. Organizado por IFC y Colegio de Arquitectos.
15. —6000—**Curso de la cátedra Goya**, Zaragoza, Aula de la IFC, noviembre de 2020, coord. M.^a Carmen Lacarra. Organizado por IFC.
16. —6000—**Jornadas en torno a la Filología aragonesa**, Zaragoza, Aula de IFC, noviembre de 2020, coord. José María Enguita. Organizado por IFC.
17. —6000—**Curso de la cátedra María Moliner. Temas y métodos en la sociolingüística hispánica actual**, Zaragoza, Aula de IFC, diciembre de 2020, coord. María Antonia Martín Zorraquino. Organizado por IFC.
18. —6000—**XII Foro de la IFC. La protección de grupos vulnerables en el siglo XXI**, Zaragoza, Aula de IFC, diciembre de 2020, coord. Yolanda Gamarra.



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

19. —**6000**—**Tolerar, persuadir, resistir. Poder y religión en la España de la Contrarreforma**, Zaragoza, lugar por determinar, pendiente de fecha, coord. Eliseo Serrano. Organizado por IFC.
20. —**6000**—**Europa nostálgica. El relato de las transiciones europeas**, Zaragoza, lugar por determinar, pendiente de fecha, coord. M.^a Ángeles Naval. Organizado por IFC.
21. —**6000**—**Aragón en la RAH**, Madrid, Real Academia de la Historia, pendiente de fecha, coord. Carlos Forcadell. Organizado por IFC, RAH e Ibercaja.
22. —**4000**—**XII Congreso de estudios de historia local de Aragón**, Jaca, julio de 2020, Real Academia de la Historia, pendiente de fecha. Organizado por IFC y Cursos de verano de la Universidad de Zaragoza.
23. —**11000**—**Ciclo de presentaciones de libros IFC 2019**, Zaragoza, lugar por determinar, de enero a diciembre de 2019. Organizado por IFC.



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

CENTROS DE ESTUDIOS ASOCIADOS

[con cargo a sus presupuestos]

CEB

24. —**Ciclo de presentaciones del Centro de Estudios Bilbilitanos.** Organizado por el Centro de Estudios Bilbilitanos.

CESBOR

25. —**Curso sobre Patrimonio arquitectónico en la comarca de Borja.** Borja, primavera de 2020. Organizado por el Centro de Estudios Borjanos.
26. —**Jornadas de formación para profesorado de Educación física.** Borja, pendiente de fecha. Organizado por el Centro de Estudios Borjanos.

CECBAC

27. —**Ciclo de presentaciones del Centro de Estudios Caspolinos.** Organizado por el Centro de Estudios del Bajo Aragón-Caspe.
28. —**Ciclo de exposiciones del Centro de Estudios Caspolinos.** Organizado por el Centro de Estudios del Bajo Aragón-Caspe.
29. —**Ciclo de conferencias del Centro de Estudios Caspolinos,** Caspe. Organizado por el Centro de Estudios del Bajo Aragón-Caspe.
30. —**Ciclo de conciertos,** Caspe. Organizado por el Centro de Estudios del Bajo Aragón-Caspe.
31. —**IX Taller de Canto coral.** Organizado por el Centro de Estudios del Bajo Aragón-Caspe.
32. —**XVI Curso "Arqueología Experimental del Bajo Aragón.** Organizado por el Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón-Caspe.
33. —**Congreso de parlamentarismo,** Caspe. Organizado por el Centro de Estudios del Bajo Aragón-Caspe.
34. —**Jornadas en memoria del Holocausto,** Caspe. Organizado por el Centro de Estudios del Bajo Aragón-Caspe.



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

CED

35. —**X Taller de Fotografía**. Organizado por el Centro de Estudios Darocenses.
36. —**XIX Taller de interpretación operística**. Organizado por el Centro de Estudios Darocenses.
37. —**XXII Certamen José Lapayese**. Organizado por el Centro de Estudios Darocenses.
38. —**XXIII Jornadas corales**. Coorganizado por el Centro de Estudios Darocenses.
39. —**II Encuentro darocense de jóvenes músicos**. Organizado por el Centro de Estudios Darocenses.
40. —**Actuación de la Coral Darocense en la Feria medieval**. Organizado por el Centro de Estudios Darocenses.
41. —**Festival de cine "Daroca&Prisión Film Fest"**. Coorganizado por el Centro de Estudios Darocenses.
42. —**900 aniversario de Daroca en el reino de Aragón**. Organizado por el Centro de Estudios Darocenses.

CECV

43. —**Jornadas sobre los Bañales**. Coorganizado por el Centro de Estudios de las Cinco Villas.



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS DE LA INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO 2020 (IFC)

1.- El Plan formativo anual de la IFC

La Comisión Ejecutiva de la IFC, a propuesta de su Director, aprueba el Plan formativo anual de la IFC.

El Plan formativo debe estar formado por la relación de cursos a celebrar a lo largo del año con cargo al presupuesto de la IFC, identificados por su título, director y, en su caso, secretario, fechas y sede propuestas para su celebración, así como la previsión de gasto aprobada por la IFC para su realización.

La Comisión Ejecutiva delega en el Presidente la facultad de modificar el Plan formativo, a propuesta de su Director, pudiendo añadirse nuevos cursos que no fueron incorporados previamente, y que por su interés socio-cultural o científico resulta interesante celebrarlos en el año en curso, dando cuenta de ello a la Comisión en la siguiente sesión.

2.- Los cursos del Plan formativo de la IFC

Los cursos de la IFC podrán denominarse seminarios, cursos, congresos o de cualquier otra manera que parezca oportuna.

En los cursos de la IFC, todas las gestiones relativas a ponentes, difusión, matrículas y certificaciones o diplomas, etc., corresponderán a la Institución.

Para la tramitación de los cursos contemplados en el Plan Formativo se requerirá:

1.- Una Memoria elaborada por el director del curso, donde se determine el programa definitivo y se proponga un desglose de gasto detallado y ajustado al presupuesto establecido que requerirá el visto bueno del director o, en su defecto, del secretario académico.

2.- Un informe jurídico elaborado por el Secretario Técnico redactado en forma de propuesta de resolución que contendrá una enumeración clara y sucinta de los hechos definidos en la Memoria, las disposiciones legales aplicables y los pronunciamientos que haya de contener la parte dispositiva.



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

3.- Una vez concluido el expediente, se entregará en la Secretaría General para que, después de examinarlo, lo someta a la Presidencia a fin de que resuelva lo procedente.

3.- Los directores y secretarios de los cursos de la IFC

El director, el secretario y los demás intervinientes quedarán sujetos a la disciplina académica y especificidad administrativa propias de la IFC en lo que respecta a la celebración y tramitación del curso.

El director del curso, y en su caso el secretario, deberá cumplir las siguientes funciones:

- Establecer el programa y la organización de las sesiones.
- Proponer a los ponentes y comunicantes y recabar su aceptación a participar de acuerdo con las normas establecidas por la IFC.
- Facilitar a la IFC toda la información relacionada con la organización del curso al menos un mes antes de la fecha prevista para el curso.
- Preparar, en su caso, de acuerdo con la IFC, los actos protocolarios de inauguración y clausura.
- Atender personalmente el buen desarrollo de la actividad, en coordinación con la Secretaría Académica de la IFC.
- Recabar de los ponentes los textos de sus intervenciones y las respectivas autorizaciones para su publicación.
- Elaborar y remitir un informe final de evaluación a la Secretaría Académica de la IFC, una vez concluida la actividad, que será preceptivo para ordenar los pagos correspondientes.

El director del curso, y en su caso el secretario, podrá intervenir en los cursos, debiendo quedar reflejadas sus intervenciones en la aprobación previa a los efectos que sean oportunos.

4.- Los intervinientes en los cursos de la IFC

Los cursos de la IFC podrán incluir en sus programas las intervenciones de presentadores, ponentes, profesores de curso de verano y miembros de mesas redondas.

Los honorarios de los intervinientes en los cursos, así como los desplazamientos, manutención y su alojamiento podrán ser abonados con cargo al presupuesto de la IFC, en las condiciones que se estipule para ello, bien según lo indicado en esta misma Norma, o, excepcionalmente, según lo indicado en la aprobación de cada curso.



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

Los intervinientes en los cursos tendrán derecho a su correspondiente diploma o certificación.

5.- Pagos relacionados con los intervinientes en los cursos de la IFC

Las cantidades brutas que se aplicarán en los pagos a los intervinientes, en su caso, serán las siguientes:

- Presentador de sesión: 200 euros.
- Director de curso: 300 euros.
- Secretario de curso: 200 euros.
- Ponente extraordinario: 600 euros.
- Ponente: 400 euros.
- Miembro de mesa redonda: 100 euros.
- Profesor extraordinario de curso de verano: 1500 euros.
- Profesor de curso de verano: 1000 euros.

Tales cantidades podrán ser acumuladas si un mismo interviniente desempeña varias de las funciones citadas. En el caso de compartir la función (hasta un máximo de dos personas, excluidas las mesas redondas), las cantidades se repartirán proporcionalmente.

El gasto en desplazamiento, manutención y alojamiento de los intervinientes podrá ser abonado con cargo al presupuesto de la IFC mediante el pago de facturas de proveedores externos (agencias de viaje, etc.) o resarcimiento al interviniente en el caso de que él mismo asuma los gastos de su desplazamiento, manutención o alojamiento. En ambos casos, el detalle de los gastos deberá quedar aprobado con carácter previo en la correspondiente propuesta.

En ningún caso se abonarán taxis, tickets de autopista o parking, extras de hotel y otros gastos similares. El kilometraje, en su caso, se abonará según las disposiciones vigentes.

No se admitirán para pago de intervinientes facturas de entidades públicas o privadas. A todos los intervinientes se les aplicará la retención fiscal correspondiente. A los "no residentes" que procedan de países con convenios de doble imposición suscritos por España, no se les aplicará la retención fiscal si presentan en el la IFC un certificado de residencia fiscal expedido por la autoridad tributaria de su país de residencia.

6.- Asistentes a los cursos de la IFC

A los cursos de la IFC, si no se indica lo contrario, podrán asistir todas las personas que lo deseen, hasta completar el aforo. Los cursos para los que se estime



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

conveniente abrir matrícula se regularán según la norma específica que debe aprobar la IFC con tal fin, adecuada a la legislación vigente, y en su defecto y de manera transitoria se cobrará un importe de matrícula de 15 euros por alumno en curso ordinario y 200 euros por alumno en el curso de verano de música antigua de Daroca y 90 euros por el Seminario de dicho curso. Los importes de matrícula no serán reembolsados en ningún caso, exceptuada la cancelación del curso.

Los alumnos de los cursos de la IFC que cumplan con la asistencia mínima requerida (85% del horario lectivo) y, en su caso, obtenga Apto en el trabajo de curso, tendrán derecho al correspondiente diploma o certificación, expedido por IFC.

7.- Modificaciones del programa y cancelación de cursos

Cualquier cambio sobrevenido al programa del curso deberá ser comunicado a la Secretaría Académica de la IFC para que se establezca la modificación que corresponda.

En caso de fuerza mayor, o si la dirección de un curso incumple sus obligaciones o los plazos establecidos, en especial la comunicación del programa completo un mes antes de la celebración del curso, la dirección de la IFC podrá cancelar la celebración de un curso previamente aprobado y anular la correspondiente previsión de gasto.

8.- Cursos de centros asociados de la IFC

La presente norma será de aplicación en los cursos organizados por los Centros asociados (Centro de Estudios Bilbilitanos, Centro de Estudios Borjanos, Centro de Estudios Caspolinos, Centro de Estudios Turiasonenses, Centro de Estudios Darocenses y Centro de Estudios de las Cinco Villas).

3.- Aprobación del Plan Editorial de la Institución Fernando el Católico para el año 2020.

Por unanimidad se acuerda:

Aprobar el Plan Editorial de la Institución "FERNANDO EL CATÓLICO" para el año 2020, propuesto por el Director de la Institución e integrado por los cursos que se detallan a continuación:



Plan Editorial 2020 de la IFC

11 revistas y **29 monografías** (10 revistas y 32 monografías en 2019) por un presupuesto estimado de **197.000 euros** (idéntica cantidad en 2019), gasto que se ha previsto en la aplicación presupuestaria 33400/227.06.21

Quedan anotadas las reservas editoriales con sus presupuestos estimados, que se acometerán a lo largo del año en función de las necesidades y prioridades, según criterio de la dirección.

REVISTAS (49.000 euros)

1. —4000—Archivo de Filología Aragonesa, 75 (2019)
2. —6000—Anuario Aragonés del Gobierno Local, 11 (2019)
3. —6000—Caesaraugusta, 87
4. —3000—Ciencia Forense, 15 (2018)
5. —4000—Emblemata, 25 (2019)
6. —3000—Ius Fugit, 23 (2020)
7. —4000—Nassarre, 35 (2019)
8. —4000—Palaeohispanica, 19 (2019)
9. —7000—Revista de Derecho Civil Aragonés, 24 (2018)
10. —4000—Revista de Historia Jerónimo Zurita, 95 (2020)
11. —4000—Revista de Historia Jerónimo Zurita, 96 (2020)

ACTAS (19.000 euros)

1. —5000—*Actas del I Congreso internacional sobre el patrimonio mudéjar. Bienes muebles*, coord. Gonzalo M. Borrás y Victoria Trasobares (Plan 2016).
2. —4000—*Actas del XV Coloquio de arte aragonés*, coord. Carmen Morte.
3. —4000—*Actas del II Congreso internacional Música y contextos en el mundo ibérico medieval y renacentista (Borja 2019)*, coord. Alberto Cebolla.
4. —3000—*Humanismo y humanidades. Homenaje a María Pilar Cuartero*. En coedición con Facultad de Filosofía y Letras.
5. —3000—*El artista, mito y realidad. Reflexiones sobre el gusto*. En coedición con PUZ.

ACTAS (reserva)

6. —4000—*Elites políticas y religiosas, devociones y santos. Siglos XVI-XVIII*, coordinación de Eliseo Serrano y Juan Postigo (Actas).
7. —2000—*En el centenario del Cours de Saussure (1916). Pervivencia de la obra y nuevos relatos de la lingüística*. Actas, coord. por M.^ª Antonia Martín Zorraquino.



8. —3000—*Bajo el velo del bien público. Comercio, política y reformas en la España del siglo XVIII*. Estudios en homenaje a Guillermo Pérez Sarrión, coordinado por Jesús Astigarraga y Javier Usoz (Plan 2018).
9. —2000—*Análisis del discurso. Partículas, modalidad, conexión*. Actas, coord. por M.^a Antonia Martín Zorraquino (Plan 2016).
10. —2000—*Multilingüismo en Europa. Homenaje a Juan M. Lope Blanch*, coord. por M.^a Antonia Martín Zorraquino (Plan 2016).
11. —2000—*Homenaje a Bernard Pottier*, coordinado por María Antonia Martín Zorraquino (Plan 2011).
12. —2000—*El legado de la Lingüística del siglo XX. Homenaje al Dr. Félix Monge*, coordinado por María Antonia Martín Zorraquino (Plan 2011).

ANALES

1. —5000—*Anales de Aragón*, de Juan Francisco Andrés de Uztarroz, edición de Javier Ordovás y Elena Sánchez Lasmarías.

BIBLIOTECA DE ECONOMISTAS ARAGONESES (reserva)

1. —4000—*Reflexiones económico-políticas... y Discursos sobre los medios...*, de Tomás Anzano, ed. Guillermo Pérez Sarrión (Plan 2016).

CUADERNOS DE ARAGÓN (10.000 euros)

1. —2000—*El dance de Mainar. La religiosidad y su representación popular*, de José María Enguita (Plan 2017).
2. —4000—*Utebo en el siglo XVII*, de Miguel Fuertes Bona (Cuadernos de Aragón).
3. —4000—*Miscelánea morisca (Moros)*, de Alberto Navarro García (Cuadernos de Aragón).

DE LETRAS (6.000 euros)

1. —6000—*Una memoria histórica de la Orden del Carmelo. Roque Alberto Faci (1684-1774)*, de Cristina Gimeno-Maldonado.

ÉNTASIS (reserva)

1. —3000—*Papeles del arquitecto José de Yarza y Miñana en la Real Academia de San Fernando*, de José Laborda Yneva. Col. Éntasis (Plan 2014).
2. —3000—*La casa popular en España*, de Fernando García Mercadal (colección Éntasis).

ESTUDIOS (28.000 euros)

1. —4000—*Honorio García Condoy (1900-1953). Escultor de la escuela de París*, de Rafael Gil Salinas (Plan 2018).



2. —9000—*La alta Zaragoza. Un rincón natural de la provincia en el Pirineo*, de Eduardo Viñuales y Roberto del Val.
3. —4000—*Los derechos a la vida y a la integridad física en los sistemas regionales europeo y americano: un estudio jurisprudencial comparado*, de Pilar Bernad Esteban.
4. —6000—*El villancico barroco en la catedral de Jaca (1700-1749)*, de Sara Escuer.
5. —5000—*Letreros hallados en corrales de ovejas y cabras*, de Luis Miguel Ferrer y Juan José Ramos.

ESTUDIOS (reserva)

6. —4000—*Religiosidad morisca. Los nuevos convertidos de la diócesis de Tarazona (1526-1610)*, de Jorge del Olivo Ferreiro.
7. —5000—*Armas y votos. Politización y conflictividad política en España (1833-1843)*, de Daniel Aquillué Domínguez.
8. —6000—*El edificio del Gobierno civil de Zaragoza*, de Mónica Vázquez Astorga.
9. —3000—*Fernando Chueca Goitia y el arte mudéjar aragonés. Teoría, historia y restauración monumental*, de Ascensión Hernández Martínez (Plan 2018).
10. —3000—*La epidemia de cólera de 1854-1856 en la provincia de Zaragoza*, de Luis Gascón Andreu (Plan 2016).
11. —3000—*El arte del 'ephemera' y la industria aragonesa (1850-1920)*, de Pilar Biel y Carolina Naya (Plan 2016).
12. —3000—*El salto a Europa: José María Jover Zamora y la historia de las relaciones internacionales en España*, de Jorge Azorín Arroyo (Plan 2016).
13. —3000—*Persecución y apología de los afrancesados. Fray Miguel de Santander y la polémica sobre los famosos traidores*, edición e introducción de Francisco Javier Ramón Solans (Plan 2014).
14. —3000—*La encuadernación en Aragón (siglos XIII-XVII). Técnicas constructivas*, de Arsenio Sánchez Hernampérez y Mariano Caballero Almonacid (Plan 2014).
15. —3000—Serrano, Eliseo, *Fiesta y ceremonia en Aragón en la Edad moderna* (Plan 2010).
16. —4000—Alares, Gustavo, "Lanzas de tinta". *Cultura y fascismo en Zaragoza (1943-1965)* (Plan 2008).

FUENTES HISTÓRICAS ARAGONESAS (5.000 euros)

1. —5000—*Visita pastoral de la diócesis de Zaragoza de los años 1536-1537*, edición de José Antonio Lasarte López, prólogo de Juan Ramón Royo García.



FUENTES HISTÓRICAS ARAGONESAS (reserva)

2. —5000—*Bulario del papa Luna, 6. Cataluña.*
3. —6000—*Índice de los libros de registro de actos comunes de la Diputación del Reino de Aragón (1469-1701), ms. DPZ 290, transcripción y estudio.*

HISTORIADORES DE ARAGÓN (reserva)

1. —4000—*El historiador y su público. La historia aplicada (1790-1990)*, de Juan José Carreras, ed. de I. Peiró y M. M. Gelabert (Plan 2017).
2. —3000—*Cosme Blasco y Val. Historia de Zaragoza, revisada y aumentada*, ed. de José Luis Flores Pomar (Plan 2017).

HISTORIAS MUNICIPALES (6000 euros)

- 6000—*El Burgo de Ebro. Doscientos años de historias*, de Jesús Martínez Herrera.

LETRA ÚLTIMA (reserva)

- 5000—*Mujeres que contaron la historia*, ed. de José Luis Calvo Carilla (Plan 2018).
- 3000—*Crónicas de un desahucio*, de Cristina Fallarás. (Plan 2016).

MÚSICA (4000 euros)

- —4000—*Órganos históricos de Aragón, 19*, coord. por Chus Gonzalo.

MÚSICA (reserva)

- —4000—*Juan Arañés y su libro segundo de tonos y villancicos*, ed. de Francisco Javier Cerveró (Polifonía aragonesa, Plan 2018).
- —4000—*Cuaderno autógrafa de tecla de José de Nebra*, edición de Luis Antonio González Marín (Plan 2018).
- —2000—*Actas XVII y XVIII jornadas de canto gregoriano*, coordinadas por Pedro Calahorra y Luis Prensa (Plan 2014).
- —2000—*Manuscritos musicales de época medieval en los archivos eclesiásticos aragoneses, vol. 1*, ediciones facsímiles en red, coord. por P. Calahorra y L. Prensa (Plan 2012).

SERIE BLANCA (10.000 euros)

1. —6000—*Historia eclesiástica de la ciudad de Zaragoza hasta el año 1575*, de Diego de Espés, edición de Asunción Blasco y Pilar Pueyo (serie blanca, Plan 2018).
2. —4000—*Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*, de Isidoro de Antillón (Plan 2017).



SERIE BLANCA (reserva)

3. —5000—*La canción de la cruzada albigense*, de Guillermo de Tudela, ed. y trad. de Sara Gil Saiz (Plan 2018).
4. —6000—*Regum aragonum res geste*, de Gonzalo García de Santamaría, en traducción castellana de Ana I. Magallón y con estudio introductorio de Mathilde Baron.
5. —6000—*Crónica de Pedro IV*, introducción, traducción y notas de Juan Manuel Cacho, revisión de Joan Perujo.
6. —3000—*Obras de José Mariano Monroy sobre regadíos aragoneses*, ed. de Miguel Ángel Pallarés (Plan 2018).
7. —3000—*Documentos para escribir el diccionario geográfico histórico de España en la parte referente a Aragón*, edición de Josefina Salvo (Plan 2018).

SERIE NARANJA (17.000 euros)

1. —7000—*El dictado de los tiempos. Razón y oficio en la arquitectura de Lorenzo Monclús Ramírez*, de Raimundo Bambó (Plan 2017).
2. —10.000—*La Academia general militar*, de José Izquierdo, José Ramón Ortiz de Zárate y Ángel Aparicio, 3ª edición (Serie naranja).

SERIE NARANJA (reserva)

3. —3000—*Las elecciones de diputados a Cortes en el distrito de Zaragoza capital entre 1834 y 1923*, de Francisco Coma Vives (Plan 2016).
4. —4000—*Biografía política de Tomás Castellano Villarroya (1850-1906)*, de Alberto Sabio (Plan 2016).

SERIE VERDE (10.000 euros)

1. —10.000—*Primera vuelta alrededor del mundo*, de Antonio Pigafetta, edición de José Eugenio Borao Mateo.

SERIE VERDE (reserva)

2. —6000—*Traducir el alma. Una línea importante de la poesía moderna — de Baudelaire al surrealismo*, de Kjell Espmark, traducción de Francisco Uriz.
3. —3000—*Correspondencia de Jerónimo Borao con Víctor Balaguer*, edición de Montserrat Comas Güell. Serie verde (Plan 2012).

SERIE NEGRA (reserva)

- —6000—*Zaragoza en 1853, según el plano de Gironza y Yarza*, de Pilar Lop (Plan 2018).

COEDICIONES, LIBROS EN RED, OTROS (28.000 euros)

1. —6000—*Los comentarios manuscritos a los Caprichos de Goya*, vol. 2 de Helmut Jacobs, coed. Goethe-Institut.



2. —1500—*ZARCH*, 13, dirigida por Javier Monclus.
3. —1500—*ZARCH*, 14, dirigida por Javier Monclus.
4. —6000—*Los monumentos declarados BIC en Aragón (1875-2017)*, de Javier Borobio Sánchez, DGA en coedición IFC (Plan 2018).
5. —10000—*La arquitectura medieval cristiana de Zaragoza*, de Ricardo Usón (serie azul, Plan 2018).
6. —3000—*Culpable para un delito*, de José Antonio Duce, LCD (Plan 2017).

COEDICIONES, LIBROS EN RED, OTROS (reserva)

7. —6000—*Los comentarios manuscritos a los Caprichos de Goya*, vol. 3 de Helmut Jacobs, coed. Goethe-Institut.
8. —5000—*La muralla romana de Zaragoza*, de Francisco Escudero, en coedición IFC-Ayuntamiento de Zaragoza.
9. —2000—*ALEPZ digital*, ed. de Ricardo Tranquilli (libro en red).
10. —6000—*Las ruinas de Zaragoza de Gálvez y Brambila*, de Rafael Contento (Fuera de colección). Segunda edición, en rústica y tamaño reducido.
11. —4000—*Los aviones del Moncayo*.
12. —4000—*El castillo de Peracense*, de José Luis Ona y Javier Borobio (coedición, Plan 2018).
13. —4000—*El retablo de san Blas y las pinturas murales góticas de la iglesia de Anento*, de María Carmen Lacarra (Plan 2017).

PUBLICACIONES DE LOS CENTROS ASOCIADOS. Con cargo a sus propios presupuestos.

CEB (Centro de estudios bilbilitanos), CET (Centro de estudios turiasonenses), CESBOR (Centro de estudios borjanos), CECBA (Centro de estudios del Bajo Aragón-Caspe) y CED (Centro de estudios darocenses).

1. —*Guía de Calatayud*, 2ª edición (CEB).
2. —*Cuarta provincia*, 3, (CEB).
3. —*Caminando por tierras de Calatayud. Caminería histórica de la comarca bilbilitana*, de Vicente Alejandro Alcalde (CEB).
4. —*Actas del X Encuentro de estudios bilbilitanos* (CEB).
5. —*Premio internacional de poesía José Verón Gormaz* (CEB).
6. —*Ángel Espinosa Herrero. Pintor y escultor*, de Rubén Pérez Moreno (CEB).
7. —*Guía de libélulas y odonatos de la Comunidad de Calatayud*, de Alfonso Corraleño Iñarra (CEB).
8. —*Cofradías de Calatayud*, de Manuel Casado López y Jesús Macipe Roy (CEB).
9. —*Borja, especies ornamentales*, de José Luis Garde Murillo y otros (CESBOR).
10. —*Agón. Patrimonio artístico religioso*, de Alberto Aguilera (CESBOR).



11. —*Noticias de Agón y del mundo a través del libro de la Hermandad de San Antón*, de Manuel Gracia Rivas (CESBOR).
12. —*Turiaso*, 24 (CET).
13. —*Nuevos graffitis del palacio episcopal de Tarazona*, de José Ángel García Serrano (CET).
14. —*Cuadernos de estudios caspolinos*, 33 (CECBA).
15. —*Documentos para la historia del arte en Daroca y su Comunidad de aldeas entre 1601 y 1750*, de Jorge Martín Marco (CED).

4.- Proponer al Consejo Rector la aprobación del presupuesto y la plantilla de personal de la Institución Fernando el Católico para el año 2020.

De conformidad con lo previsto en el art. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el art. 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Presupuesto de las Entidades Locales es un presupuesto único y está integrado por el de la propia Entidad y los de todos los organismos y empresas locales con personalidad jurídica propia dependiente de aquélla.

El Presupuesto de la Institución "Fernando El Católico" para el ejercicio 2020, se resume de la forma que se detalla a continuación:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de Personal	802.000,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	650.920,00
Gastos financieros	2.000,00
Transferencias corrientes	10.400,00

B) Operaciones de capital

<u>Inversiones reales</u>	<u>12.000,00</u>
---------------------------------	------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS **1.477.320,00**

ESTADO DE INGRESOS



A) Operaciones corrientes

Tasas y otros ingresos	98.496,00
Transferencias corrientes	1.378.824,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.477.320,00

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y el art. 236 de la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se indica que las Entidades Locales aprobarán anualmente con el presupuesto, e integrado como uno de sus anexos, la plantilla de personal que comprenderá todos los puestos de trabajo reservados a los funcionarios y los desempeñados por el personal laboral y eventual.

Visto el Presupuesto del ejercicio 2020 y la plantilla del personal de la Institución "Fernando el Católico" de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por esta Dirección se eleva la siguiente propuesta a la Comisión Ejecutiva al objeto de su estudio, para posteriormente ser ratificada en sesión del Consejo Rector, de conformidad con los Estatutos de la Institución "Fernando El Católico":

PRIMERO.- Aprobar la plantilla de personal de la Institución "Fernando el Católico" para el año 2020 que comprenderá todos los puestos de trabajo reservados a los funcionarios y los desempeñados por el personal laboral y eventual, plantilla que se integrará como anexo del Presupuesto de la Institución, a tenor de lo dispuesto en el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y el art. 236 de la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

SEGUNDO.- Aprobar el Presupuesto del ejercicio 2020 de la Institución "Fernando el Católico" que se detalla a continuación, Presupuesto que deberá someterse con posterioridad a su aprobación por el Pleno Provincial, integrado en el Presupuesto único de la Entidad y sometido a los trámites exigidos por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de Personal	802.000,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	650.920,00
Gastos financieros	2.000,00
Transferencias corrientes	10.400,00

B) Operaciones de capital



Inversiones reales 12.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 1.477.320,00

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Tasas y otros ingresos 98.496,00
Transferencias corrientes 1.378.824,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.477.320,00

5.- Tomar conocimiento de la incorporación del "III Coloquio de arqueología e historia antigua de Los Bañales" al plan de formación de 2019, de acuerdo con la la Resolución de Presidencia nº 144, de 10 de septiembre de 2019 .

Por unanimidad se acuerda:

UNICO.- Tomar conocimiento de la incorporación del "III Coloquio de arqueología e historia antigua de Los Bañales", a celebrar los días 25-27 de septiembre, por importe de 2.000,00 €, del Centro de Estudios de las Cinco Villas, de acuerdo con la la Resolución de Presidencia nº 144, de 10 de septiembre de 2019.

Siendo las trece horas y treinta minutos la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que como Secretario, doy fe

LA VICEPRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Maria Pilar Carmen Mustieles Aranda

Fdo: Jesús Colás Tenas